

## Memorando N.- RPDMQ-TES-2017-012-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2017

PARA:

Andrés Eguiguren

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

ASUNTO:

Renovación Póliza Buen Uso del Anticipo contrato N. 019-2014

Informó que se realizó la renovación de la póliza de Buen Uso del Anticipo del Consorcio de Archivos Digitales Meb Seventeenmile por un valor de US \$ 426.449,98 (Cuatrocientos veinte y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 98/100) por 90 días desde el 28 de febrero de 2017 hasta el 29 de mayo de 2017 del Contrato No. 019-2014 del proceso LICBS-002-RDMQ-2014 para "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del DMQ", adjunto copia de la póliza No. 22780.

Particular que pongo en su conocimiento, para que a su vez sea notificado al contratista.

Atentamente,

RESPONSABLE DE TESORERIA

Anexo: Copia póliza No. 22780

DPachacama

23/02/2017



## ORIENTE SEGUROS S.A

Ref. FACTURA

001-056-041599

1790340481001

Autorización Nº. N/A

SEGUROS

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N°. Renovación	DOC.AFECTADO
BUEN USO DE ANTICIPO	22780	63933	12	

Afianzado R.U.C. 6 C.I. 725518 - CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

1792546079001

Dirección Cobro:

MADRID N:E13-146 Y LUGO SECTOR:LA FLORESTA

Teléfono

022554943

Beneficiario R.U.C. o C.I. 445353 - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1768160310001

Dirección

ULLOA N31-10 Y MURGEON

Documento Tipo Operacion: RENOVACION DIRECTA

Sucursal Agente

QUITO

Moneda

ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" a la devolución de saldos deudores del anticipo otorgado por el "Beneficiario" al "Afianzado" para cumplir con el objeto del contrato firmado entre las partes. El valor a pagar será hasta la cantidad máxima descrita como "suma asegurada", en caso de resolución, terminación y/o resciliación del contrato. Esta fianza se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley de Seguros y

SUMA ASE		VIGENCIA	DESDE	HASTA
	126,449.98	90 días	28/02/2017	29/05/2017

## RIESGO ASEGURADO

Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5 %Contrib.SIB	0.5 % Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 2,744.26	US\$ 96.05	US\$ 13.72	US\$ 7.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 14.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 200.00	US\$ 3,061.03	US\$ 428.54	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamier	nto US\$	0.00	TOTAL
FORMA DE PAGO	DIDECT	CONTADO	US\$ 3,489.57

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 20 de FEBRERO de 2017

**EL BENEFICIARIO** 

EI AFIANZADO

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: RENOVFIANUIO

QUITO MATRIZ: Av. República E7-61 y Martín Carrión, Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5 PBX: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cdia. Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Edf. Las Cámaras Torre de Oficinas, Piso 1.

PBX: (593-4) 3712160 FAX:(593-4) 2687022

Web:www.segurosorlente.com Email:oriente@segurosoriente.com

ORIENTE

ORIENTE SEGUROS S.A.

Firma autorizada



VAL: A720011B35AF1512842